

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0.15 - 0.017

REF.: APRUEBA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN EL JARDIN INFANTIL "PIECECITOS DE NIÑO" (12101025) JORNADA DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL.

PUNTA ARENAS, 2 2 ENE. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo № 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución № 1600 de 2008 y la Resolución № 030 de 2015 que establece normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de organismos o entidades que administren fondos públicos y sus modificaciones, ambas de la Contraloría General de la República; la Ley № 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley № 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.862 que establece Registro de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo № 375 de 2003 del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo № 67 de 2010 del Ministerio de Educación modificado por el Decreto Supremo № 05 de 2013 y el Decreto supremo N° 061 de 2014; la Resolución N° 015/00026 de 2000 y sus modificaciones; la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra Directora Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena a doña Ingrid Burgos Torres ; la Resolución Exenta N°015/ 00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la vicepresidenta Ejecutiva de la Junji que aprueba el refundido Manual de transferencias y sus modificaciones anteriores; La Resolución exenta N°015/0822 26 de Diciembre de 2016, que establece montos y normas sobre recursos que la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá transferir mensualmente a entidades públicas o privadas sin fines de lucro para la continuidad de funcionamiento de jardines infantiles, Ordinario N°07/052, del 11 de Enero de 2018, del Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas Don Segundo Alvarez Sanchez y los demás antecedentes tenidos a la

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante, Ordinario N°07/052, del 11 de Enero de 2018, del Secretario General de la Corporación de Punta Arenas, informa que el Jardin Infantil "Piececitos de Niños" (12101025) de Punta Arenas solicita autorizar la suspensión de actividades por Jornada de Evaluación del personal el día 19 de Enero en jornada Completa.

2.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique mediante el acto administrativo correspondiente.

3.- Que, al respecto, el instructivo que regula la transferencia de fondos desde JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por la Resolución Exenta N° 802 de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en su numeral VII.5, bajo el epígrafe Períodos de Funcionamiento, específicamente en su párrafo sexto "Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del periodo lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se consideraran como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU.

RESUELVO:

1.- Téngase por aprobada la suspensión de las actividades de funcionamiento del Jardín Infantil "Piececitos de Niño" (12101025), el día 19 de Enero en Jornada Completa por actividad de Evaluación de Procesos del personal.

2.-Déjese Establecido que el Jardín Infantil "Piececitos de Niño" (12101025), dispone de un máximo de 4 en los siguientes casos : capacitación , jornadas de planificación o aniversario de la entidad , de acuerdo a Resolución 015/00802 de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI que aprueba texto refundido del Manual de Transferencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

INGRID BURGOS TORRES

DIRECTORA REGIONAL REGIONAL DIRECTOR Regional
Región de Magallanes y Antártica Chilena
Julia Magallanes Infantiles

Ilustre Municipalidad de Punta arenas Jardín Infantil 12101025 Subdirección Recursos Financieros Subdirección Técnica Pedagógica Subdirección Planificación Unidad de Transferencia de Fondos Partes



ORD.: No.07/ 052

ANT.:

MAT.: Solicita Autorización suspensión de actividades en Jardín Infantil Piececitos de Niños

por Jornada de Evaluación.

PUNTA ARENAS, 11 de Enero de 2017.

SRA. INGRID BURGOS TORRES

DIRECTORA REGIONAL JUNJI REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

DE : SR. SEGUNDO ALVAREZ SÁNCHEZ

> SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR

- 1. Junto con saludar muy cordialmente, el presente tiene por finalidad informar que, el Jardín Infantil Piececitos de Niños, realizará el día 19 de enero una Jornada de Evaluación de los Procesos ejecutados el año lectivo 2017.
- Considerando lo antes indicado, es que solicitamos a usted, la autorización de 2. suspensión de actividades el día 19 de enero en jornada completa.
- Dicha solicitud se realiza en base al Manual de Transferencia que señala en el numeral 3. VII. 5 PERIODOS DE FUNCIONAMIENTO, párrafo quinto: "Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad".

4. Esperando el acto administrativo que autoriza la suspensión de actividades de acuerdo a la fecha indicada.

Saluda atentamente a usted

SECRETARIO GENERAL SEGUNDO ALVAREZ SANCHEZ OUCACION SAISECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- Directora Regional JUNJI
- Secretario General de Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jefe Área de Educación Corporación Municipal de Punta Arenas
- Jardín Infantil "Piececitos de Niños"
- Archivo